

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Manuel Aguilar Ortega.
Expediente: 94/2010-EX.
Fecha: 29.6.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Rafael Moya Martín.
Expediente: 118/2010-EX.
Fecha: 5.8.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 1 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Francisco Martínez Barrios.
Expediente: CO-86/2010-ET.
Infracciones: Leve, art. 14, Ley 10/1991, de 4 de abril, en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 31.5.2010.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 30,05 euros a 150,25 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios.

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expte., a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2010/2428.
Nombre : Mohamed Asan Yumua.
Localidad: Mazagón (Huelva).
Comisión: 7.5.2010.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación sobre los ingresos económicos percibidos en los doce meses anteriores a la fecha de su solicitud, o bien justifique documentalmente la carencia de dichos ingresos, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2010/3407.
Nombre: Esperanza Carolina Molina Pineda.
Localidad: Huelva.
Comisión: 28.5.2010.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación sobre los ingresos económicos percibidos en los doce meses anteriores a la fecha de su solicitud, o bien justifique documentalmente la carencia de dichos ingresos, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2010/3482.
Nombre: Eulalia Romero González.
Localidad: Moguer (Huelva).
Comisión: 7.5.2010.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación sobre los ingresos económicos percibidos, a fin de acreditar la procedencia del derecho, e información por escrito que indique si la demanda de divorcio se planteará de mutuo acuerdo o por la vía contenciosa.

Expediente: 06/2010/4212.
Nombre: Gema María Rasco Rosa y Antonio Jesús Álvarez Roño.
Localidad: Ayamonte.
Comisión: 25.6.2010.
Extracto de la notificación: Se les requiere para que aporten copia de la sentencia del juicio verbal de desahucio.